



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1867 de 2018

Carpeta Nº 3061 de 2018

Comisión de Industria,
Energía y Minería

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
Se establecen modificaciones a la Ley Nº 19.307

**FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de octubre de 2018

(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Amin Niffouri, Vicepresidente y Walter Verri,
Presidente (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni, Richard Charamelo,
Washington Umpierre y Carlos Varela Nestier.

Invitados: Por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
(UTE), señores Raúl Aliverti, Juan José Franco, Rosario Iturria y Javier
San Cristobal.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Amín Niffouri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

"FUNCIONARIOS DE UTE – Solicitud de audiencia. Un grupo de funcionarios del Ente solicitan audiencia a fin de poner en conocimiento de la Comisión la situación relativa a los cambios organizativos en la estructura de UTE.

La Secretaría de la Cámara de Representantes remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Pablo Abdala en la sesión del día 11 de setiembre, referidas a las interrupciones en el servicio de energía eléctrica)".

—Si la Comisión así lo entiende, propongo convocar a RAMI, a CUTA y a Andebu por las modificaciones del proyecto de ley relativo a servicios de comunicación audiovisual.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Quiero dejar constancia de que desde el 23 de julio de 2018 elevamos una nota solicitando la convocatoria del presidente de UTE, ingeniero Gonzalo Casaravilla, por los cortes de energía eléctrica. Hoy, aprovechando que vienen los funcionarios de ese organismo, ratificamos el pedido. Me parece descortés que un funcionario del Estado, que es dependiente y ejerce un cargo de confianza, se rehúse a venir a la Comisión. Hace cuatro meses que la Comisión hizo el pedido y todavía no ha dado señales de querer concurrir, lo que nos parece un despropósito para con la Comisión y el Parlamento.

Pedimos que se le haga llegar una nota nuevamente, solicitándole que concurra a la Comisión por temas de pública notoriedad, como son los cortes de energía eléctrica que se vienen produciendo. Un funcionario dependiente del Estado debería concurrir a dar explicaciones a la Comisión que entiende en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría me informa que se acordó la visita del presidente de UTE para el miércoles 10 de octubre, pero ya estaban agendadas las autoridades de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Minería y del Banco de la República.

(Diálogos)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Vemos con buenos ojos que el presidente de UTE concurra, ya que el tema es sensible en la sociedad. Además, la Comisión le ha dado tiempo suficiente porque, como dije, la primera nota fue presentada el 23 de julio del corriente año. Si manifestó la voluntad de asistir, bienvenido sea y retiramos lo dicho anteriormente.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Me preocupa lo poco productivo que estamos siendo como Comisión. Hace tiempo que tenemos en carpeta el proyecto de modificaciones a la ley de regulación de los medios de comunicación. He trabajado sobre él y tengo alguna modificación que sugerir, que acordé con el Ministerio. Me interesaría poner un límite de tiempo para tratarlas. Ahora tenemos prevista la comparecencia de algunas delegaciones, pero propongo considerarlas el último miércoles del mes. La votación de las modificaciones estaba prevista para el día de hoy.

Por otro lado, hemos postergado el tratamiento del proyecto de ley de adquisición de cemento pórtland por parte del Estado. Deberíamos comenzar a analizarlo. Vinieron diputados a presentarlo y todos estuvimos de acuerdo.

Resumiendo, propongo que este mes se voten las modificaciones a la ley de comunicación audiovisual y se incluya el tratamiento del proyecto de ley relativo a la adquisición de cemento pórtland.

SEÑOR VERRI (Walter).- Estoy de acuerdo con el señor diputado Battistoni en cuanto a las modificaciones a la ley de comunicación audiovisual. Ya que él anunció que hay algunas modificaciones, sería bueno comenzar a tratarlas hoy. Me gustaría conocerlas para tomar posición sobre el tema. Tal como está redactado el proyecto, hay algunos artículos que no estamos dispuestos a votar, sobre todo el artículo 1º, en función de que, a nuestro juicio, es inconstitucional. Me gustaría conocer las modificaciones que el señor diputado ha acordado para aprobarlo en el correr de este mes.

Seguramente, nos hemos atrasado en aprobar los proyectos en función de que permanentemente hemos recibido delegaciones, lo que nos ha insumido tiempo de trabajo. Si el próximo miércoles no hay sesión de la Comisión porque está prevista una sesión de Cámara, tendremos que apretar la agenda de las delegaciones a recibir, salvo que reunamos a varias en un mismo día y acotemos el tiempo. Pero el hecho de acotar el tiempo depende de la cantidad de preguntas que queramos hacer a las delegaciones; de lo contrario, podemos estar un día entero con una sola delegación. Es muy difícil avanzar en los proyectos de ley que tenemos a consideración.

Comparto la preocupación del señor diputado Battistoni. Adelanto que con relación al proyecto del cemento pórtland mi voto será negativo. Fundamentaré fuertemente en contra de esa iniciativa. Sin embargo, coincido en que hay que tratarla.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Si no tenemos el tiempo suficiente, el señor diputado Battistoni nos puede hacer llegar las modificaciones a efectos de ir las estudiando. Consideramos que hay que hacer modificaciones. De esa forma, cuando se marque la reunión, vendremos con una posición clara y se pondrán a votación. Sería bueno adelantar lo que piensa el Poder Ejecutivo en cuanto al proyecto.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Queremos ser muy sinceros en esto. Si uno mira la agenda de las reuniones previstas, advierte que hasta noviembre tenemos delegaciones para recibir. No estamos en contra de eso, pero queremos decir claramente que la bancada del Frente Amplio, a partir de ahora, va a priorizar la aprobación de proyectos sobre la concurrencia de delegaciones. Está muy bien recibir delegaciones; siempre estamos abiertos a ello. Adelantamos que vamos a respaldar el pedido que hizo el presidente, pero aclaramos que desde acá a fin de año nuestra prioridad estará en la votación de los proyectos. Si esto implica días extraordinarios de funcionamiento de la Comisión o extensión de horarios, lo haremos.

Es razonable que la Comisión produzca. No es un tema de prestigio, sino de razonabilidad en cuanto a las competencias reales que tiene la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En base al calendario de visitas que tenemos, estoy de acuerdo con que la Comisión sesione en forma extraordinaria. El próximo miércoles no tenemos sesión. Quizás el jueves podamos recibir a las autoridades que iban a venir el miércoles.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a sala una delegación de funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas)

—La Comisión da la bienvenida a una delegación de funcionarios de UTE, integrada por la señora Rosario Iturria y por los señores Raúl Aliverti, Juan José Franco y Javier San Cristóbal, quienes solicitaron ser recibidos.

SEÑOR SAN CRISTÓBAL (Javier).- Venimos en representación de un grupo importante de funcionarios de UTE. Les agradecemos la oportunidad que nos dan al recibirnos y la celeridad en la atención del pedido.

El pasado día 20 de setiembre, el directorio de UTE resolvió la creación de una cantidad de cargos denominados "gerentes superiores". Esa resolución del directorio no surge del estudio de una comisión que haya trabajado sobre este tema, sino que nos fue presentada al cuerpo de gerentes el día anterior. El presidente de UTE, ingeniero Casaravilla, nos reunió y leyó una constancia de acta que había hecho el directorio en una sesión anterior, en la cual se mencionaba la creación de esos puestos.

Ese hecho puntual es el corolario de una cantidad de acciones que ha desarrollado el presidente de UTE, recurridas oportunamente por una gran cantidad de funcionarios. Hemos recurrido una instancia de finales de 2012 que promovió ante el Poder Ejecutivo un cambio en el decreto reglamentario de la ley de creación de UTE. Allí se modificaba parte del funcionamiento de la empresa. Entre algunos cambios, figuraba que los puestos de gerente de división y superior -voy a mostrar un organigrama para que entiendan a qué se llama en UTE "puestos de gerente de división y superior"- pasaban a ser de cargos de confianza, eliminándolos de la carrera administrativa. Lo que está establecido por el decreto reglamentario de UTE es que todos los puestos, salvo los de directores, son de carrera; inclusive, el puesto de gerente general es de carrera. Para quienes tengan memoria, en un momento el actual gerente general fue desplazado, pero como había ganado el cargo por concurso el Tribunal de lo Contencioso Administrativo lo reintegró a su puesto.

Entendíamos que ese cambio -más allá de los aspectos legales ya que se necesitaba una ley votada por mayorías especiales- truncaba la carrera administrativa y generaba perjuicios para el funcionamiento de la empresa. Ese decreto fue recurrido ante el Poder Ejecutivo. Una vez obtenida la denegatoria, fuimos al Tribunal de lo Contencioso Administrativo que, por unanimidad y con carácter general, dispuso la derogación de ese artículo en particular que disponía que los puestos eran de elección del directorio, retornándolos a ser puestos de carrera que debían ser llenados por concurso.

Como decía, hemos hecho acciones judiciales y hemos presentado una nota ante el directorio. No es nuestra vocación tener que estar ocupándonos de estos temas, pero afectan a la UTE, no a nosotros en particular.

En este caso, se decidió crear veintidós puestos de gerente superior. Además, en el segundo punto de la misma resolución se establece que una cantidad de esos puestos -creo que son ocho- se van a llenar por comisión. La comisión es una figura que está en el Estatuto del Funcionario; se llaman comisiones especiales y se aplican para situaciones especiales. En la documentación que les dejaremos figura este documento que, de alguna manera, estoy siguiendo y una cantidad de anexos.

A priori no tenemos ningún problema en que UTE se dé la organización que corresponda, porque así está establecido. Es potestad del Directorio decidir cuál es la organización más eficiente. Más allá de la historia, todos quienes estamos sentados en esta mesa tenemos muchos años en la UTE -debo ser el que entró último, y ya llevo más de treinta años en la UTE- y hemos pasado por varias reestructuras. Hasta el presente, las reestructuras nunca se hicieron prescindiendo de la opinión de los técnicos de UTE. Y

nosotros entendemos que los técnicos de UTE tienen algo para aportar. Y cuando hablo de los técnicos no me refiero a los gerentes, sino a los técnicos en general.

Un hecho que nos llamó mucho la atención es que a fines de 2013, unos días antes de la veda electoral anterior, se aprobó por unanimidad una reestructura que se denominó "Bambú", que consideró a todos los puestos de la empresa y que fue hecha -más allá del poder de decisión que obviamente tiene el Directorio- a partir de la discusión y el debate entre todos los estamentos de la empresa. Inclusive, el sindicato mayoritario, AUTE, participó del comité. Más nos llama la atención cuando quien presidía el comité de la reestructura era el presidente actual. Nos preocupa mucho esa necesidad de cambiar la estructura de golpe, sin ningún tipo de difusión, sin ningún tipo de discusión y al filo de una veda que no permite muchas posibilidades de dar marcha atrás.

La presentación que estamos viendo, básicamente, refleja lo que he dicho. Queremos destacar que la UTE tiene una historia de grandes desafíos. Nosotros entendemos -quizás pecando de poca humildad- que hemos cumplido con lo que la sociedad nos ha encomendado.

También es importante entender el proceso del sector eléctrico. Son procesos que llevan muchos años y trascienden los Directorios. Por ejemplo, ustedes habrán oído hablar del cambio de la matriz energética, una frase muy repetida. El cambio de la matriz energética no es un *swich* con un antes y un después. La matriz energética permanentemente está cambiando, porque la tecnología o los tiempos hacen que pueda cambiar. Entonces, cuando se dice que se cambió la matriz energética por la energía eólica -más allá del marketing que se pueda hacer desde el Directorio de UTE, sobre lo cual no opinamos porque nuestra función es técnica-, debemos recordar que los primeros estudios para la instalación de los primeros molinos son del año 2000, o sea que ha trascendido largamente estos Directorios. La Comisión que empezó a estudiar esto en la Facultad aprobó ese convenio durante la presidencia del doctor Carminatti, que fue desde 1995 a 2000. Con esto quiero decir que los procesos son largos.

Se inauguró la Central de Ciclo Combinado en Punta del Tigre. El primer estudio que fue encargado a la consultora alemana Fischer para instalar un ciclo combinado fue en el año 1996. Nosotros no tenemos problema con que se diga que se cambió la matriz energética hace diez minutos. Lo que nosotros decimos es que el equipo técnico de UTE, dirigido básicamente por el gerente general, que es quien no cambia con los directores, es un puesto técnico, ha tratado de *aggiornarse* y ha tenido la inteligencia de estar al día en esos cambios.

Cuando se construyó el gasoducto en Entre Ríos, paralelo al río Uruguay, se logró que hubiera un desvío que llega a la zona de Casablanca, para disponer del gas natural. Eso es un cambio de la matriz energética. Cuando el gasoducto Cruz del Sur llega a Montevideo, UTE participó en la medida en que le correspondía, para incorporar otros ingredientes a la matriz energética.

Entonces, si hemos podido realizar todos esos desafíos durante tantos años, nos preguntamos si es razonable, de golpe, hacer una reestructura en la cual se prescinde de la opinión de gente, que en el error o en el acierto, ha sabido dirigir técnicamente la empresa durante todo este tiempo.

Inclusive, a modo de anécdota, en esa reunión del día 19, en la que se nos presenta la reestructura, se nos invita para conversar sobre el tema en las próximas semanas. Sin embargo, menos de veinticuatro horas después la resolución estaba aprobada. Todo eso nos deja un sabor amargo.

En la pantalla se puede ver la estructura actual de la UTE. Dependiendo del directorio está la gerencia general, y por debajo una cantidad de áreas; hay un nivel jerárquico en la nueva reestructura que desaparece. En lugar de eso se crea un pool de veintidós gerentes superiores, tal como le llaman en la resolución. Este sería el nivel de las Divisiones, que a la fecha actual son alrededor de veintidós. Hay ocho áreas; todo eso se cambiaría por ese pool de conocimiento universal que llaman "gerencias superiores".

La gerencia de Área de Distribución refiere a toda la parte de redes de baja tensión. Cuando se dice que esos puestos de gerente son intercambiables y que pueden pasar de un puesto al otro, nos cuesta imaginarnos cómo se puede prescindir en ese nivel del conocimiento técnico específico, porque la problemática que enfrenta la gente que trabaja en una red de baja tensión no es la misma que la que trabaja en una red de alta tensión, en la generación de energía eléctrica o en la Asesoría Letrada, como la doctora que me acompaña, o como el gerente económico financiero que firma los balances. A nosotros nos parece que allí hay conocimiento específico. Sí coincidimos con la visión del presidente en cuanto a que cuando uno empieza a subir en la pirámide jerárquica hay más temas de gestión, de administración, que hace que los técnicos sean los que tengan el sustento y la mayor información. Nosotros entendemos que no se puede separar tan rápido en la escala jerárquica lo que es el conocimiento técnico- específico y convertir en cargos inintercambiables.

Acá vemos un documento adjunto a la resolución de Directorio, pero que no está aprobado por el Directorio. Cuando el Directorio quiere aprobar un documento lo hace suyo y lo pone como un anexo. Este no es un documento del Directorio; es lo que presentó el presidente cuando propuso esto al cuerpo de directores.

Se crea un gerente superior comisionado en la Gerencia de Área. Ese es uno de los veintidós puestos que se crean que pasa a estar comisionado en esa posición. Los otros gerentes son los que están al costado, en una función que no tiene línea de mando, porque se dice que el mando efectivo estaría en la gerencia del sector.

Dentro de la estructura de UTE hay cuatro niveles de gerentes. Están los gerentes de sector, que son Grado IV, arriba está el gerente de División, que es el Grado III -es a ese nivel que se crean los gerentes superiores-, después está el gerente de Área, que es Grado II y el gerente general, que es Grado I. Todo eso se unifica en una sola bolsa, por decirlo de alguna manera.

Se generarían concursos, lo que también nos deja dudas. Dicen que se generan concursos pero son puestos universales: cubren toda la temática. Sin embargo hay que traer gente de afuera para los tribunales, que tengan conocimiento específico. Entonces nosotros decimos lo siguiente. Si son universales, ¿conocimiento específico en qué?

Esas son las cosas que nos llaman la atención y queremos dar nuestra opinión y decir que no han tenido la suficiente discusión ni debate y que no tienen un sustento técnico. Dentro de la UTE tenemos unidades de organización, de recursos humanos que tienen larga trayectoria en gestión en esta temática y que no han sido consultadas.

No quiero aburrirlos, pero les quiero comentar la cronología de los hechos.

En 2013 se aprueba el decreto con la idea de que los gerentes de División y superiores sean elegidos por el Directorio.

El 7 de marzo el ingeniero Casaravilla reúne a los gerentes de Área de División, les explica esto y dice una frase que nosotros todavía recordamos a fuego. Dijo que en esos puestos tenía que ser gente de su confianza y la llamó sus lugartenientes. El riesgo es que son los lugartenientes del Directorio. El Directorio cambia y cambian los

lugartenientes. Lo que más nos preocupa no es el asiento, dice erróneamente el presidente; lo que más nos preocupa es cómo se mantienen los proyectos que llevan diez o veinte años, teniendo en cuenta que cada cinco años cambian los Directorios, los lugartenientes. Nosotros creemos que esto no es sano para el país, que es el dueño de las empresas y el que recibe los beneficios y los errores.

En octubre de 2013 el Directorio por unanimidad aprobó esa reestructura que se llamó "Bambú". En esa reestructura se contrataron dos consultoras internacionales que trabajaron. También trabajamos los técnicos y el sindicato. El ingeniero Casaravilla era el director del proyecto. Ese proyecto llevó cuatro años -no fue de un día para el otro- de discusión y costó US\$ 10.000.000 en consultorías. Parece que es un tema que justifica eso; nosotros no estamos en contra del proyecto anterior. Nos parece que fue participativo y si bien puede no habernos gustado a todos, creemos que tenía una cierta lógica y que todavía hoy no se terminó de implantar. Todavía se siguen haciendo los concursos para implantar esa estructura que se creó en el "Bambú". Eso está en la carpeta.

En esa reunión de marzo de 2013 el presidente se comprometió a no aplicar el decreto, para no nombrar a sus lugartenientes bajo su mandato. Después cuando ese tema le fue puesto en blanco y negro él planteó que el compromiso era solo hasta que terminara el primer mandato. Bueno... dejémoslo ahí.

En mayo de 2015, aplicando las disposiciones del decreto, se sustituye al gerente de Área de Generación. El negocio eléctrico tiene cuatro Áreas. Si consideramos el flujo de aguas arriba a aguas abajo tenemos: el Área de Generación, de Transmisión, de Distribución y de Comercialización. En el Área de Generación, en la primera etapa, había una persona que estaba encomendada hace muchos años. El presidente lo sustituyó por uno de sus asesores. Nosotros no queremos hablar de las personas, pero en un Área eminentemente técnica como la Generación, que históricamente había sido desempeñada por ingenieros con muchos estudios y especialización, el presidente Casaravilla estimó que era gestionable por un economista. Más allá de eso, es una unidad que tiene alrededor de ochocientos funcionarios y esa persona nunca había dirigido a un equipo con más de diez personas.

Pero esto que digo no lo dice San Cristóbal; consta en un acta y lo dice uno de los directores oficialista que no votó esa propuesta. No quiero leer el acta pero está en los documentos. La directora Cristina Arca, quien es una exfuncionaria de UTE, plantea que no lo comparte y que los criterios que se tomaron para la elección no fueron técnicos. En aquel momento generó gran confusión porque en esa misma fecha se quería cambiar al gerente comercial. No sé si fue producto de una negociación del Directorio por los movimientos que hicimos los funcionarios hablando de la falta de transparencia, pero finalmente no prosperó. Pero ese puesto quedó y es el actual gerente de Generación.

Hubo algo de ese decreto que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no derogó, y que nosotros creemos que fue un daño para la UTE, porque había establecido ciertas mayorías especiales para dos situaciones: para nombrar personal superior y para destituir. Anteriormente se necesitaban cinco votos. Con ese decreto que promovió Casaravilla al Poder Ejecutivo -es el N° 63, de 2013- pasaron a mayoría simple. La mayoría simple lleva a que en una sesión que pueda funcionar con tres personas, con dos votos se haga eso. No es lo habitual que sesionen con tres personas, pero en estos casos que estoy mencionando fueron con tres votos.

El Tribunal derogó el cargo de gerente de División y Superior que se iba a cubrir mediante la encomendación. La encomendación es una figura que está en el Estatuto del funcionario y en la reglamentación de la ley de UTE, pero en situaciones transitorias. Por

ejemplo, si en caso de enfermedad o por estar en otro proyecto alguien deja de desempeñar su puesto, se encomienda a otra persona para que tome la función de ese funcionario. La encomendación, establecida en los artículos 27 y 51, dice que quienes sustituyen a su jefe -y no solo dice "sustituyen a su jefe" sino que, además, tiene la obligación de sustituir a su jefe-, son sus subalternos. En el caso del Área de Generación no eran los gerentes que había abajo ni personal de Generación sino un asesor del presidente que venía de otra Área.

A partir de 2016 queda claramente establecido por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que los puestos de gerencia de División y Superior se deben cubrir por concurso.

En el 2017, para demostrar que hay un incumplimiento de esa sentencia y de esa decisión de un tribunal de justicia, se decide que se ponga en el puesto de gerente de División Hidráulica a un funcionario dependiente de la gerencia de Generación, y no se aplica el concurso.

De febrero de 2017 hasta acá ha habido tiempo para hacer eso y no se hace.

En abril de 2017, solo dos meses después, había un gerente de División Térmica que estaba encomendado. Se desencomienda, se encomienda a otro, y tampoco se hace concurso.

Y así llegamos al día 19 de setiembre, cuando el presidente se reintegra de una licencia. Durante su licencia nos manda una citación y ahí nos lee esa constancia de actas que no era pública. Nosotros nos enteramos por él de lo que había dicho. Sin contar con consultores y sin las áreas específicas de UTE, que trabajan en organización y recursos humanos, ni con la opinión de los gerentes, que creemos podemos opinar por el bien de UTE, se nos dice que contando con los votos se va a resolver en la sesión del jueves siguiente. Y efectivamente, como una crónica de una muerte anunciada, el 20 se aprobó en el Directorio por tres votos a dos. De vuelta no vota la directora, economista Arca, ni el director de la oposición, profesor Amy. Se prevé esto de las comisiones especiales. Quienes tengan la vocación de leer la prensa habrán visto que eso generó rápidamente una caja de resonancia muy fuerte, porque la resolución crea veintidós cargos, pero no dice nada de quienes los desempeñan actualmente. Quien haga una lectura veloz puede entender que se incrementó en veintidós cargos la estructura gerencial de UTE. Hemos leído en la prensa que en realidad se va a sustituir a treinta gerentes. No sabemos cómo. Se dice que hay un ahorro pero, por otro lado, se dice que no le van a tocar el sueldo a nadie. Nosotros entendemos que si mantienen el sueldo a los treinta, no hay ahorro.

Quedaría en manos de la biología la sustitución de esos treinta gerentes. Hay alguna nota de prensa de la semana pasada que habla de que el presidente no sabía si en dos semanas se iba a retirar alguien, entonces necesitaba cubrir los huecos. Imagínense si en ciento cinco años se habrán ido gerentes por distintas causas y los huecos se cubrieron; no es necesario hacer esto. Pero ese fue el camino que se tomó. Genera dudas qué pasará con esos treinta a quienes aparentemente no les tocarían el sueldo, y quiénes serían esos veintidós que vuelven a tener la misma característica de los lugartenientes de 2013, o sea, gente de confianza del presidente o del Directorio de turno. Además, se vuelve a insistir -contradiendo lo que dice el Tribunal de lo Contencioso Administrativo- que para ese nivel que correspondía a las áreas que estaban arriba de las divisiones, se iba a comisionar. O sea: volvemos a no tener concursos. Para algunos puestos hay concursos con reglas que desconocemos, porque son universales, pero se llama a técnicos específicos con lo cual nos parece que hay una contradicción importante, y para el lugar superior van a ser de vuelta lugartenientes.

Nosotros creemos que esto es parte de la fortaleza que tiene UTE, como cualquier otra empresa que tenga una estructura técnica fuerte. No es un tema de grupo poder; no es un tema de estar atornillados a la silla. Claramente, cuando el presidente habla de la biología, más allá de decir que somos gente de una edad madura para arriba, piensa que en algún momento nos vamos a retirar. Nosotros creemos que dado que tenemos la posibilidad de retirarnos a los setenta años, nos deje esa decisión a nosotros y no nos la dicten, pero si va a mantener el sueldo, queremos aclarar que nosotros no visualizamos el ahorro.

SEÑORA ITURRIA (Rosario).- Soy abogada de UTE. Más que nada quiero aclarar que este no es un tema de un grupo, de un colectivo de gerentes, sino que es un tema que afecta a todos los funcionarios de UTE. Así como lo dijimos cuando fuimos al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para pedir la anulación del Decreto N° 63, este es un caso idéntico con la gravedad de que en su momento fue un decreto ilegal y ahora es una resolución. El nivel jerárquico de la norma es menor. La vez pasada se hizo por decreto y ahora se hace por resolución del Directorio de UTE.

¿Por qué decimos que es general y que no es solamente de un colectivo? Porque todos tenemos posibilidad de hacer la carrera administrativa. Yo, por ejemplo, entré como administrativa en Gerencia General, el cargo más bajo de la UTE. Concurseé como procuradora, como abogada, como subgerente y como gerente. Mi carrera se terminó acá porque los otros cargos se dan por comisión. No es que me interese seguir -ese es un tema personal-, pero estoy pensando en los demás funcionarios que pueden tener la voluntad o la decisión de llegar a otro nivel. La carrera administrativa está prevista en la Constitución de la República, así lo dice la sentencia y lo deja muy claro. Y tiene dos aspectos: la posibilidad de ascenso en los cargos y la permanencia, que no es una situación precaria como sí lo es la encomendación y como lo es más la comisión de servicio. Además, esa figura que encuentran de comisión de servicio en el Estatuto, no tiene nada que ver con lo que puede ser gestionar la empresa al más alto nivel. La comisión de servicio se entiende para un caso específico. Por ejemplo, para festejar los cien años de UTE se crea una comisión que se va a dedicar a hacer ese evento, o una tarea específica; comisionan a una persona que haga una tarea específica, pero no se puede comisionar la gestión de una empresa al más alto nivel.

El gerente de sector -yo soy gerente de sector- tiene un nivel y participa en determinadas instancias; más allá no participamos. A mí no me llaman del Directorio casi nunca; no participo en las decisiones de más alto nivel. Las decisiones son de División, del gerente de Área y del gerente General. Esa capa va a ser llenada por comisiones de servicios, lo que es aún mucho más precario. Están desconociendo una sentencia del Tribunal, lo que es gravísimo. No queremos llegar a la instancia de pedir desacato ante el Poder Ejecutivo, porque en realidad es el Poder Ejecutivo el que está en desacato porque no dejó sin efecto el decreto.

Estamos recorriendo todos los caminos posibles dentro del marco de la ley. Y venimos al Parlamento porque es el organismo de contralor de los entes autónomos y es ante quien los directores, cuando cesan en su gestión, tienen que rendir cuentas.

Vemos que se afecta a todos los funcionarios desde el punto de vista funcional, así como la gestión de la empresa. Recurrimos aquí porque ya no nos queda otro camino. Recurrimos esta resolución; sabemos que tienen ciento cincuenta días para resolver y sesenta días para ir al Tribunal. El Tribunal demora dos o tres años. En todo ese período esto se va a aplicar, va a quedar una cantidad de gente que es muy rica y valiosa por la experiencia que tiene, de más de treinta años en UTE. Yo tengo treinta años en el ente. Hay gente que tiene mucha experiencia y se quiere que la biología haga su efecto, o sea,

que se vuelvan viejos, se enfermen o se mueran para ver a quién ponen, a quién les conviene poner.

Esto tiene una doble dificultad y un doble peligro. Por un lado, al ser cargos de confianza del Directorio van a cambiar si cambia el Directorio. Y, por otro, al ser especialistas genéricos no se sabe qué conocimientos tienen que tener para llenar esos veintidós puestos. Entonces, si estoy en el Área de Generación como abogada, obvio que si viene cualquier definición voy a tener que decir sí; no puedo controvertirla. Si me traen algo para que lo vea no puedo decir otra cosa, porque estoy en una situación precaria en mi cargo y porque además no sé de lo que tengo que saber. Entonces, hay una doble peligrosidad en cuanto a la gestión de la empresa, y no con nosotros, porque nosotros tenemos nuestros cargos y vamos a seguir en ellos aunque nos pongan a un costado. Lo peligroso es la gestión de la empresa. No olvidemos que UTE es una de las empresas de punta en el Uruguay; ha participado en consultorías en todas las empresas del Estado: en la Intendencia, en Antel, en OSE, en la Corte Electoral y en una serie de países. Me parece que en estos cien años se ha manejado la empresa en forma profesional. Lo que no quiso el legislador cuando estableció la carrera administrativa fue que la empresa del Estado dejara de ser del Estado para ser del Gobierno, del gobierno de turno. Nosotros cumplimos un servicio público. La empresa tiene que ser del Estado y para la sociedad y no de un Gobierno. Eso fue lo que no quiso el legislador cuando estableció la carrera administrativa y los cargos permanentes. Por supuesto, nadie es permanente si no cumple su función en forma correcta, pero se buscó que hubiera una seguridad y no que se sufrieran los avatares de los comicios electorales. Esa es nuestra preocupación, que se afecte la carrera del primero que ingresa al último, no la de los gerentes, porque los gerentes ya llegamos. Nos preocupan los que están ingresando, los jóvenes que tienen aspiraciones, que sabemos que quieren llegar muy rápido y están dispuestos a concursar, a estudiar y prepararse. Hoy tienen otra preparación que no teníamos los gerentes de otra época, manejan inglés, posgrados y maestrías, pero no van a tener la posibilidad, porque se están creando cargos políticos y de confianza. Los cargos los puede crear solamente el Parlamento con mayorías especiales; por lo tanto, no solamente se está incumpliendo con la sentencia, sino con la Constitución, y avasallando las potestades del Parlamento.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Doy la bienvenida a la delegación.

Es muy interesante la exposición que han hecho. Junto con el señor diputado Abdala hicimos una nota pidiendo la presencia del presidente de UTE, ingeniero Casaravilla, por la generación de energía y los cortes que se han suscitado en este último tiempo. Tenemos información de lo planteado, y sabemos que se cambia un técnico por un economista en lo que tiene que ver con la generación. No hay mal que por bien no venga, y es importante, más allá de los datos que cada uno pueda tener, contar con este relato de los funcionarios del ente porque vamos a trasladárselos. Obviamente esto nos preocupa muchísimo, porque más allá de que hoy sea UTE y mañana pueda ser Antel o cualquier otro, una carrera funcional tiene que trascender al gobierno de turno. Que el jerarca de turno pueda tener gente dependiente que influya en las decisiones de una empresa, que después pueden ser complicadas, no es adecuado, porque se da cierta inestabilidad a los organismos.

Tengo para hacer una o dos preguntas, aunque en el último relato alguna se respondió. ¿Cómo se baja el costo creando veintidós cargos gerenciales más, cuando ya tenemos una cantidad de gerentes presupuestados? Los que ya están, van a seguir estando, así se sienten en una silla en un cuarto oscuro. Esa es una realidad, porque son cargos públicos y la carrera y el cargo ya los tienen, así que estamos hablando de un incremento de cargos de confianza -salvo que se ocuparan por los mismos que se dejan

de lado y se cambian de lugar- generados por el presidente de UTE. Además, me imagino que no son de poca cuantía, sino que van a cobrar lo mismo que los gerentes, porque a igual función igual ingreso. El organismo había hecho una inversión en auditorías para la reestructura funcional de US\$ 10.000.000, que no es poca cosa, porque la intención es buena pero estamos hablando de que la ciudadanía, el consumidor, el pueblo, gastó esta cifra en una reestructura que no contempla las aspiraciones de los funcionarios. Me gustaría saber por qué en un organismo que ha funcionado durante prácticamente cien años, cuya calidad técnica no está en discusión, que es uno de los principales recaudadores del Estado, donde existe un monopolio, se deja de lado a la gente con antigüedad, con una profesión, con una capacidad adquirida durante un montón de años para poner a otra que no se sabe qué especialidad técnica tiene en cargos que son sensibles e importantes. Me gustaría saber, más allá del relato frío que plantean ustedes, cuál es la idea. ¿Hay un problema de gestión con los actuales técnicos o gerentes de carrera que tiene la empresa? ¿Cuál es el tema de fondo por el que se trata de apartar a funcionarios de carrera que están por encima de un color y tienen una trayectoria para poner a veintidós personas que van a dejarlos en una situación de incertidumbre?

SEÑOR SAN CRISTÓBAL (Javier).- A nosotros nos resulta difícil interpretar las intenciones. No existe una ruptura. Creo que una ruptura en algo tan sensible, que tiene un impacto tan directo en la opinión y en el servicio público, se visualizaría. En este momento estamos todos de este lado de la mesa y parece que estamos todos de acuerdo, pero en la gestión de todos los días de UTE tenemos diferencias. No son diferencias que tengan que ver con egoísmos ni con soluciones únicas, sino con matices o con el modo de implementar algunas soluciones. En lo que UTE sí ha tenido una tradición es en que, cuando se toma una decisión, esta se ejecuta. De lo contrario, esa gente hubiera sido removida de los cargos y no habría defensa posible. No hay una situación en la que el directorio decide y no se hace; el directorio decide y se hace. Lo que nosotros decimos es que, independientemente de la calificación de ese gerente universal que tiene que saber de todo -no existe esa persona; en la empresa nuestra existe el gerente general, que está hace veinticinco años y a veces dudamos de cómo hace para tener conocimiento de todo-, el secreto es basarse en los cuerpos técnicos. Se necesita gente que pueda opinar. Si cada vez que alguien emite una opinión se tiene que estar cuidando de si eso que opina va a ser de recibo de una mayoría circunstancial del directorio y de que pueden removerlo, va a perder esa libertad de opinión técnica -no nos interesa opinar en temas en los que no somos especialistas-, y creemos que es un crimen que eso se pierda, porque lo van a pagar todos los que a fin de mes pagan la cuenta de UTE. Nosotros también somos parte de esos contribuyentes. Somos tan dueños como ustedes, como toda la población, pero tenemos la responsabilidad de llevarla adelante en base a la experiencia que tenemos y a la capacitación que recibimos, y parte de la capacitación que recibimos también es patrimonio de UTE. Ahí hay un valor, un patrimonio, ¿por qué no se quiere usar?

Las intenciones no las conocemos, y nos parece bien que el directorio venga y lo explique, para que se enteren ustedes y nos enteremos nosotros.

SEÑOR VERRI (Walter).- Agradecemos la presencia de la delegación por ilustrarnos en un tema tan complejo; hay que prestar mucha atención para comenzar a comprenderlo. Vamos a leer la documentación que nos han dejado; la hemos mirado en este ratito y vemos que es muy importante.

Voy a intentar hacer un resumen y algunas preguntas, para ver si entendimos. La sensación que me queda, después de haberlos escuchado, es la de que el presidente del organismo, y la mayoría circunstancial del directorio, están aplicando por resolución lo

que se intentó comenzó a aplicar por el Decreto N° 63. Ese decreto fue impugnado y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dio la razón a quienes lo impugnaron. Esa es la primer sensación que me queda y me gustaría que me dijeran si es correcta.

Lo segundo que me parece grave es la distorsión de los cargos técnicos de un ente como UTE, porque es un organismo esencial para la vida del país. Si hay algo imprescindible es la energía, y no es un hecho menor afectar las decisiones técnicas, como muy bien han explicado. La visión que me queda es que contratamos una consultora y gastamos US\$ 10.000.000 en una reestructura que no ha finalizado -me parece mucho lo que se ha gastado en ese proyecto "Bambú", aunque desconozco los costos de esas consultoras a la hora de analizar reestructuras tan grandes-, y por lo que ustedes manifiestan, eso tampoco es lo que quiere el presidente del directorio actual, que la ha desconocido y ha tomado el camino de una resolución de directorio. ¿Puede hacer esto por resolución de directorio cuando hay otras normas de mayor jerarquía que establecen otras cosas?

Me da la sensación, y quiero que ustedes lo ratifiquen para cuando venga el directorio -porque cuando ustedes se vayan vamos a proponer convocarlo para tratar este tema, además del que mencionó el señor diputado Charamelo relativo a los cortes de energía-, de que la creación de estos veintidós cargos se haría con un criterio diferente, aplicando la figura del artículo 81 del Estatuto del Funcionario, por encima de los cargos técnicos que hoy tiene UTE y que puede ocuparlos cualquier persona que sea de la confianza del directorio. Hoy, si nadie hace nada y no pasa nada, el directorio actual de UTE pone los veintidós cargos. Si mañana el presidente de UTE soy yo, ¿puedo cambiar esos cargos nuevamente o quedan dentro de la carrera funcional de UTE y forman parte de los cargos a los que ustedes pueden llegar a aspirar en el futuro? No me queda claro eso. Entiendo que buscan poner, por encima de las decisiones técnicas, a una persona lugarteniente, de confianza política del directorio de turno, lo que no se hizo en cien años y es peligrosísimo para la empresa. Si mi interpretación de los hechos ha sido correcta, me preocupa mucho a mí también. No sé si he sido claro, pero es eso lo que quería preguntar.

SEÑORA ITURRIA (Rosario).- La primera interpretación es correcta. Se quiso hacer por resolución de directorio lo que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo anuló cuando que se hizo por decreto. O sea, en la escala de normas tenemos la resolución del directorio de UTE, el decreto y la ley. Esto tiene que ser hecho por ley, por mayorías especiales. No se hizo así, sino por decreto, y fue anulado. Ahora se hace por resolución. Insiste en la misma práctica pero con una norma de menor jerarquía.

En cuanto a los veintidós puestos, no está claro todavía cómo se van a llenar. Se habla de un tribunal con dos personas externas, no sabemos si son dos de tres o dos de cinco. Ahora los tribunales en UTE son de tres personas. No se modificó el procedimiento de concursos -existe una normativa de concursos- por esta resolución, y no sabemos si se va a aplicar la normativa actual o algo distinto que se cree posteriormente. Si bien dice que esos veintidós puestos se llenarán por concurso, comisión o encomendación, no sabemos si van a ser parte de la carrera administrativa o si la carrera administrativa termina en el cargo de gerente de sector. No está claro que se llenen por concurso, y si fuera por encomendación o por comisión, seguramente cuando venga otro directorio esos veintidós dejarán de cumplir esas funciones y pasarán a cumplir otras que sean acorde a lo que piense el directorio que venga. Eso también repercute para abajo, porque si a mí me designan, me encomiendan o me asignan una comisión para esos veintidós puestos, mi puesto tiene que ser llenado por alguien que esté debajo de mí, y también va a estar en una situación precaria porque va a depender de que yo me mantenga entre esos veintidós. Si yo no me mantengo y vuelvo a mi lugar, la persona también va a volver al

suyo. Entonces, siempre hay una movilidad y una inseguridad que no es de la plana gerencial, sino de toda la escala, porque es una cascada que va cayendo o va subiendo. No sabemos cómo se van a llenar esos veintidós puestos ni quién puede cumplir con esa condición de saber de generación, de trasmisión, de comercial, de asesoría letrada y de gestión. Ellos hablan de que esos puestos pueden tener un movimiento transversal, vertical -para arriba y para abajo- y diagonal. O sea, van a estar un año en las comisiones que les asignen como gerentes o subgerentes de área y van a tener una evaluación de desempeño, que tampoco sabemos quién va a hacer, si el directorio, el presidente o los asesores. Con esa evaluación, al año se van y llegan otros, o no sabemos.

Esa es una inseguridad que se refleja en toda la estructura, no solamente en los veintidós cargos. No sabemos si se ahorra o no se ahorra; se habló de ahorro porque queda bien que se hable de ahorro en este momento en que la gente está con muchos problemas económicos. En este caso, somos tres que tenemos el cargo encomendado. Hay mucha gente encomendada, porque se dijo que no se iban a llenar los cargos hasta que no se terminara con la reestructura "Bambú". Se terminó la reestructura "Bambú", y no se llamó a concurso. Se ganó la sentencia, y tampoco se llamó a concurso.

SEÑOR VERRI (Walter).- ¿La reestructura "Bambú" no dice nada de esto que está en la última resolución?

SEÑORA ITURRIA (Rosario).- No, la reestructura "Bambú" mantiene la estructura de UTE como estaba: gerente general, gerente de Área, gerente de División y gerente de Sector, y después todos los demás cargos.

SEÑOR VERRI (Walter).- ¿La reestructura "Bambú" se comenzó con el mismo presidente?

SEÑORA ITURRIA (Rosario).- Sí, el presidente era el director del proyecto "Bambú".

SEÑOR VERRI (Walter).- O sea, Casaravilla.

SEÑORA ITURRIA (Rosario).- Sí, el presidente Casaravilla era el director del proyecto "Bambú" y participó en todas las instancias. Participaron funcionarios de UTE, que eran la contraparte de las consultoras, el gremio AUTE -hay dos gremios pero solamente participó AUTE- y la parte técnica de UTE de normalización, de estructuras, recursos humanos, etcétera. Participaron todos, y fue aceptada, a pesar de que hubo mucha gente que fue perjudicada y ganó juicios en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería elegir Presidente ad hoc. Se propone al Diputado Verri. Se está votando.

Se vota: 5 en 6: Afirmativo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Walter Verri)

SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir que el propio Casaravilla, quien presidió el proyecto "Bambú", hoy está aplicando algo diferente a lo que se aprobó.

SEÑORA ITURRIA (Rosario).- Sí, está aplicando algo distinto que no fue discutido, que fue elaborado por él -o por algún asesor- y presentado por él. No se consultó a ninguna consultora externa ni a los funcionarios de UTE que tienen *expertise* en gestión de recursos humanos o de estructuras.

SEÑOR SAN CRISTÓBAL (Javier).- Complementando lo que decía la doctora Iturria, en uno de los documentos -creo que es el nombrado como Jota- que tiene una especie de reflexiones estratégicas que hace el presidente, de las que nosotros tomamos

conocimiento cuando se publicó en la web, no sé si el 20 o el 21 de setiembre, hay una tablita que habla de una suerte de equivalencia entre los puestos actuales y los futuros. Hay un documento así. Lo que nosotros decimos es que esa especie de hoja de ruta, como la llamó el presidente, no fue aprobada por el directorio, y por eso no tenemos posibilidad de contestarle con certidumbre lo que pregunta el señor diputado. Hay un documento presentado por el presidente del que se deduce que algunos de los actuales gerentes estarían yendo a ocupar esos veintidós puestos de gerente superior.

Creo que lo que voy a decir a continuación es importante para entender el perjuicio que mencionaba la doctora Iturria sobre la carrera administrativa. Si esto fuera un problema de los gerentes, a esta resolución la hubieran recurrido treinta personas. Hay un plazo breve de diez días corridos para juntar firmas y recurrir, y se juntaron cuatrocientas. Entonces, hay cuatrocientas personas, como mínimo, que se sienten perjudicadas, y que por esa situación de incertidumbre sobre quiénes van a ser los promovidos firmaron con nombre y apellido y pagaron el timbre. Esto no es un problema de los gerentes. Me parece que si se interpreta que es un problema de los gerentes, se puede errar en el análisis, y cuando se erra en el análisis, se erra en la solución.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Esto es algo grave e increíble. Estamos hablando de que el presidente de UTE hizo el Plan "Bambú" y gastó US\$ 10.000.000 en una reestructura. La reestructura le dio algo diferente a lo que él quería y, por lo tanto, lleva adelante un plan diferente a lo que la reestructura pedida por él, en la que el país gasta US\$ 10.000.000, le da. Yo quisiera saber, solamente si lo quieren decir, cuánto gana un gerente por todo concepto, para tener una idea de cuánto salen veintidós nuevos cargos para el organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo contestan si quieren, no tienen por qué hacerlo.

SEÑOR SAN CRISTÓBAL (Javier).- Yo no tengo claro cuánto es exactamente. El presidente, en uno de esos documentos, menciona cuánto cuesta cada puesto gerencial y los potenciales ahorros.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Agradezco la visita de la delegación.

No vamos a hacer preguntas ahora. Ustedes imaginarán que por lo menos para mí -a otros compañeros les pasará lo mismo- esta es una información muy abundante que implica que estudiemos cosas que desconocemos. Ustedes tienen mucha experiencia sobre la estructura de la UTE, el funcionamiento y las resoluciones, pero nosotros no. Nos comprometemos a analizar esta información como corresponde, con responsabilidad, y a solicitar que el directorio de UTE esté presente para analizarla. Eso es lo que corresponde; es práctica de la Comisión escuchar todas las opiniones. Me excuso de opinar y de hacer preguntas, más allá de que algunas he escuchado, porque me parece que la seriedad del planteo que hacen y la información que nos dan amerita que estudiemos todo esto en el mismo nivel.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación de UTE. Si es necesario, los volveremos a invitar para que nos vuelvan a ilustrar sobre este tema tan complejo. Convocaremos próximamente al directorio de UTE. Como es de estilo de esta Comisión, les haremos llegar la versión taquigráfica de lo que ustedes dijeron, y a ustedes les remitiremos la versión taquigráfica de lo que diga el directorio a los efectos de cruzar información y poder llegar a la mejor solución.

(Se retira de sala la delegación de funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas)

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Si hubiese acuerdo en la Comisión -en vista de lo que se dijo recién-, solicitaría agregar en la nota -para que no sea una sorpresa y después tengamos problemas porque no estaba especificado en la nota de concurrencia del ingeniero Gonzalo Casaravilla- que, además, vamos a preguntar sobre la reestructura planteada por él. Planteo esto porque me gustaría escuchar la otra campana. La idea es que no se aduzca que eso no estaba en la convocatoria original.

SEÑOR VARELA NESTIER(Carlos).- Si hay voluntad de hacer preguntas diferentes a la citación, debería especificarse. De todos modos, habría que hacer otra citación. Nosotros planteamos que viniera el directorio de UTE, y no es lo mismo que venga el señor presidente. Acá se comentaron decisiones y hubo diferentes posiciones.

No estamos de acuerdo que cuando se cite a una delegación sobre un tema específico se le pregunte sobre otro. Que se haga la citación que corresponda en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Interpreto lo que dice el señor diputado Richard Charamelo en la oportunidad de aprovechar la comparecencia para tratar los dos temas. Pero en función de que son temas en los que el directorio de UTE no tiene la misma posición -es diferente a la cuestión de los cortes, y el organismo dará su posición oficial-, creo que hay que cursar un oficio diferente. Además, la Secretaría podría preguntar si él entiende que puede contestar en el mismo día los dos temas. De lo contrario, habría que acordar rápidamente una segunda visita.

Creo que van a poder contestar los dos temas por una cuestión de economía de tiempo del directorio. Son dos temas diferentes y muy áridos.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Comparto la preocupación en cuanto a que tenemos que aprobar los proyectos presentados por la bancada oficialista y que no dan los tiempos. No vamos a citar dos veces al directorio, y eso lo decidirá el señor presidente.

Ante un asunto planteado por los funcionarios de UTE

—Estamos buscando un día alternativo porque tenemos la agenda completa-, creo que deberíamos hacer un nuevo llamado o agregar este tema al orden del día. Él considerará si tiene que venir con el directorio o solo; deberíamos aprovechar la oportunidad.

No es un tema menor el planteado por los funcionarios del organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La visita del directorio de UTE estaba prevista para el 7 de noviembre; ni siquiera sería este mes. Ahora, estamos hablando de cambiar la fecha para el próximo miércoles 10 de octubre; la idea es pasar la convocatoria para el día 11 de octubre.

Creo que habría que dejar al señor presidente de la Comisión -el señor diputado Saúl Aristimuño- la posibilidad de rearmar la agenda. Si hoy se confirmara la sesión extraordinaria para el próximo miércoles a la hora 10, habría que pasar la reunión de la Comisión para el día jueves 11, por la mañana

Podemos plantear al directorio de UTE la necesidad de tratar este tema para que coordine la posibilidad de abordarlo durante la misma convocatoria. De pronto, habría que invitar solo a UTE para ese día. Lo planteo porque también se pensó convocar al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a las autoridades de Ancap por el aumento de los combustibles a requerimiento de los señores diputados Richard Charamelo y Pablo Abdala.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Como este es un tema que se planteó desde el mes de julio y los cortes por parte de UTE todavía siguen dando problemas, creo que la prioridad debe tenerla el directorio o el señor presidente por una cuestión de orden.

Si no se pueden hacer las dos convocatorias se hará una, pero prefiero que de una vez por todas terminemos con este tema junto con el señor presidente de UTE o con los funcionarios que él designe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde considerar el proyecto relativo a: "Servicios de comunicación audiovisual.- Se establecen modificaciones a la Ley N° 19.307".

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Deberíamos acordar un día para votar definitivamente este proyecto de ley.

Como ya mencionó el señor diputado Carlos Varela, estamos atendiendo muchas delegaciones y tenemos poca producción en cuanto a las normativas de importancia que tenemos para tratar.

Quiero referirme a una modificación de la ley de servicios de comunicaciones audiovisuales que voy a alcanzar a la Secretaría para que la haga circular. Me refiero al artículo 117, que hace al deber de transportar. En las modificaciones solo se cambia el quinto inciso.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Sin considerar cuál va a ser la redacción final de nuestro proyecto de modificación de la ley de servicios de comunicación audiovisual, me refiero al artículo 117 original. Luego veremos cómo la incluimos porque podría ser una modificación total del artículo 117 en nuestro proyecto de ley. El segundo inciso, dice: "Los servicios de televisión para abonados no satelitales también deberán incluir, dentro de su paquete básico, las señales de los servicios de radiodifusión de televisión abierta, comerciales, públicas o comunitarias, cuya área de cobertura sea similar a su área de prestación de servicio, en los formatos que su tecnología lo permita, de acuerdo con la Reglamentación correspondiente".

Yo me pregunto qué sucede cuando un servicio que se hace por cable con un alcance local -una región- pasa a ser satelital. Entonces, cae el deber de transportar. ¿Me explico? Como habla de los servicios de televisión para abonados no satelitales, quiere decir que cuando son satelitales no tienen el deber de transportar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que este artículo se modifica por una sola razón: por el principio de la inconstitucionalidad ante la gratuidad obligatoria de prestar la señal. A juicio de los abogados, había una especie de apropiación del derecho de propiedad que tenía el medio. Hablo de que la proveedora del servicio pudiera subir la señal a su grilla sin ningún costo. Seguramente, esto hubiera sido parte de la discusión de la ley; no es lo que se modifica hoy. Lo único que se modifica es el precio a pagar. Antes era gratis, y ahora se modifica el segundo inciso.

Anteriormente, la norma decía que la obligación no generaba derecho a compensación de ningún tipo para los titulares de los servicios. Eso se consideró una inconstitucionalidad porque habría un apoderamiento del derecho de propiedad. Entonces, se modifica porque el precio máximo a pagar por todo concepto por parte de los titulares del servicio de televisión para abonados era otro. Lo demás no está en discusión; si lo quisiéramos agregar, sería una nueva modificación que el Poder Ejecutivo no ha enviado a la Comisión, ni está en discusión. Lo aclaro para saber si estamos hablando de lo mismo.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Sí y no.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted la está proponiendo como una modificación que debería incorporar la Comisión?

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Lo planteé porque advertí cierta inconsistencia, además de si era inconstitucional o no. El deber de transportar tiene algún sentido, que es la promoción de los medios de comunicación audiovisual local. La ley dice que los servicios no satelitales deben transportar una determinada grilla local, regional. Como dice "no satelitales", si algunas de estas regionales se transforman en satelitales, no están obligadas a transportar nada. Entonces, lo que está detrás del deber de transportar se pierde, es decir, la promoción de los medios audiovisuales regionales locales.

A su vez, no podemos pedir a los medios nacionales satelitales que transporten la región porque deberían transportar todos los medios audiovisuales del país. Ya conversé con el ministerio la redacción del segundo inciso. Voy a leer cómo quedaría el segundo inciso del artículo 117: "Todos los servicios de televisión para abonados, con excepción de los satelitales de cobertura nacional, también deberán incluir, dentro de su paquete básico, las señales de los servicios de radiodifusión de televisión abierta, comerciales, públicas o comunitarias, cuya área de cobertura sea similar a su área de prestación de servicio, en los formatos que su tecnología lo permita, de acuerdo con la Reglamentación correspondiente".

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro. En el mismo sentido -se puede consultar a Dinatel de ser necesario-, creo que hay un error en el pago. Está bien la obligación de transportar a los efectos de promocionar, pero también cayeron dentro del pago los canales que no son abiertos. Esa sería una innovación única para el país y obligaría a los prestadores de servicios tener que pagar a los canales comunitarios o digitales, que son los que el señor diputado Julio Battistoni está tratando de incorporar para salvar el error de la redacción. Dice: "El precio máximo a pagar por todo concepto, por parte de los titulares de servicio de televisión para abonados, por cada señal que deba transportar será: [...]". Antes, esto era gratis. Entonces, nadie prestó atención a lo que estoy diciendo hoy: esto está bien, pero para los canales de aire. Por lo tanto, debería decir "por cada señal de servicio de radiodifusión de televisión abierta", porque son los que tienen una razón comercial. Como los demás no tienen una razón comercial, está bien la promoción y tenerlos dentro de la grilla, pero no deberían ser incluidos en la obligación del pago para los otros prestadores de televisión por cable.

¿Lo incluimos en el orden del día de la próxima sesión para tratarlo y aprobarlo artículo por artículo?

(¡Apoyados!)

—Podríamos evacuar las dos propuestas, es decir, la del señor diputado Julio Battistoni y la mía.

SEÑOR CHAMELO (Richard).- Unos días antes quisiera tener las modificaciones por escrito para realizar las consultas pertinentes, y luego proceder a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se las hago llegar a la brevedad.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Recomiendo que este segundo artículo del proyecto a estudio pase a ser una modificación entera de todo el artículo 117. Me refiero a que haya una redacción final que incluya todas las modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que todos tengan las modificaciones, solicito que Secretaría nos haga un comparativo de todas las propuestas. De esa forma, estaríamos en condiciones de votarlas en la próxima semana.

Se levanta la reunión.

≠